

SESIÓN 02

Analizamos la forma de trabajar y las alternativas previsionales



Planteamos una situación problemática.

1. Lee la siguiente situación, subraya palabras nuevas y responde la pregunta:

Lucía y Franco acaban de terminar la escuela y están empezando su vida laboral. Lucía trabaja en una empresa textil, por lo que es una trabajadora dependiente. Cada mes recibe su sueldo y nota que le hacen algunos descuentos, entre ellos uno por el Sistema Privado de Pensiones (AFP). Sin embargo, no entiende bien para qué sirve ni cómo puede beneficiarla en el futuro.

Franco, en cambio, ha decidido trabajar de manera independiente: diseña y vende sus propias prendas por internet. A veces gana bien, pero otras no tanto. Nunca ha pensado en qué pasará con su dinero si deja de trabajar o cuando sea mayor.

Al conversar, ambos se dan cuenta de que necesitan conocer mejor cómo funciona su tipo de trabajo y empezar a pensar en su bienestar económico futuro. También reconocen que, según cómo trabajen, podrían elegir distintos tipos de fondo previsional.

Piensa en el caso de Lucía y Franco y responde: ¿De qué manera la forma de trabajar (dependiente o independiente) y las expectativas sobre el bienestar económico futuro influyen en la decisión de optar por un tipo de fondo previsional?



Exploramos usando conocimientos previos, la intuición y el sentido común.

2. Marca con una X la opción que creas correcta:

¿A qué tipo de trabajo corresponde la siguiente descripción?

“La persona organiza su propio horario, decide qué actividades realizar frente al trabajo que desempeña y, además, puede elegir de manera voluntaria si aporta o no a un sistema previsional”.

- a. Trabajo dependiente
- b. Trabajo independiente
- c. Trabajo temporal



Descubrimos las relaciones disciplinares.

3. Lee atentamente la siguiente afirmación y escribe "V", si consideras que son verdaderas, o "F", si son falsas, dentro del paréntesis.

(____) Ya sea que una persona trabaje de manera dependiente o independiente, puede elegir a qué sistema previsional afiliarse (ONP o AFP) para aportar y asegurar su futuro.



Sistematizamos el nuevo conocimiento.

4. Lee el texto y subraya las palabras que te parezcan complejas o importantes. Estas servirán para comentarlas y aclararlas junto con tu docente en el aula.

Tipos de trabajo en el Perú

Según la Constitución Política (artículos 22 al 27) existen dos tipos de trabajo: **dependiente** y el **independiente** y ambos son importantes para el desarrollo del país. Elegir una forma de trabajo implica definir qué es **pensar en el bienestar económico futuro**, entendido como la capacidad de mantener estabilidad y seguridad frente a riesgos como las enfermedades, la vejez o la pérdida del empleo.

Por eso, toda forma de trabajo también conlleva **responsabilidades económicas**, como aportar a un sistema previsional o planificar el ahorro, para asegurar una vida digna a largo plazo.

Trabajo dependiente: es aquel en el que una persona presta servicios a un empleador de manera continua, bajo subordinación y a cambio de una remuneración que puede ser fija o variable. El empleador tiene la obligación de garantizar los derechos laborales y la seguridad social del trabajador.

Relación formal: existe un contrato que genera derechos y deberes.

Subordinación: el trabajador cumple horarios, normas y funciones establecidas por el empleador.

Remuneración periódica: el pago se realiza de forma quincenal o mensual.

Aportes previsionales obligatorios: el empleador registra al trabajador en planilla y realiza los aportes a la ONP o AFP, además de inscribirlo en EsSalud.

Protección laboral: acceso a vacaciones, gratificaciones, CTS, seguro de salud y pensión.

Estabilidad laboral: depende del contrato y del desempeño del trabajador.

Trabajo independiente: es el trabajo que realiza una persona por cuenta propia, sin vínculo laboral con un empleador. El trabajador organiza su tiempo, determina su retribución económica por su trabajo, y asume los riesgos de su actividad.

Autonomía total: decide cómo, cuándo y con quién trabajar.

Ingresos variables: dependen de la demanda y productividad.

Uso de recursos propios: emplea sus herramientas o materiales.

Responsabilidad tributaria: debe estar inscrito en la SUNAT y emitir recibos por honorarios.

Aportes previsionales voluntarios: puede afiliarse a la ONP o AFP, por decisión propia.

Acceso a salud: puede afiliarse voluntariamente a EsSalud independiente o al SIS, según requisitos.

Aunque ofrece mayor libertad, requiere planificar y asumir la propia protección económica, ya que el bienestar futuro depende de sus decisiones personales.

Los trabajadores y el sistema previsional: según la SBS, los trabajadores deben conocer las características del sistema previsional, ya que este les permitirá acceder a una pensión al llegar a la etapa de jubilación a los 65 años (ordinaria). Se recomienda destinar entre el 10 % y el 13 % del ingreso mensual a este tipo de fondo, como parte del uso responsable del dinero y del bienestar futuro. En el caso de la ONP, se requiere aportar durante veinte años para acceder a una pensión; mientras que, en la AFP, el monto dependerá de lo acumulado y de la rentabilidad del fondo elegido.

Por ello, el trabajador debe analizar qué sistema previsional se adapta mejor a sus necesidades, expectativas futuras, manejo o control de su dinero, entre otros.

A continuación, se presentan los principales beneficios de ambas formas de sistema previsional:

Sistema Nacional de Pensiones (ONP)	Sistema Privado de Pensiones (AFP)
- Fondo común, jubilación vitalicia (pensión fija mensual). - Pensiones familiares en caso de fallecimiento del aportante. - Pensión de invalidez por accidente o enfermedad. - Pensión conyugal cuando ambos cónyuges completan veinte años de aporte. - Bonificación por edad avanzada y subsidio por sepelio.	- Cuenta individual con rentabilidad, según las inversiones. Formas de jubilación: retiro programado, renta vitalicia o combinación y otros. - Cobertura de invalidez y sobrevivencia para el trabajador o su familia, siempre y cuando cumpla con los requisitos. - Elección entre fondos de menor o mayor riesgo. - Posibilidad de retirar parte del fondo antes de la jubilación en casos justificados.

5. A partir de lo leído y en comparación con lo que registraste al inicio de la sesión, explica qué ideas nuevas tienes ahora sobre el trabajo dependiente, el trabajo independiente y su relación con la elección de un sistema previsional.

6. Responde nuevamente la pregunta inicial, tomando en cuenta lo aprendido:

¿De qué manera la forma de trabajar (dependiente o independiente) y las expectativas sobre el bienestar económico futuro influyen en la decisión de optar por un tipo de fondo previsional?



Apliquemos lo aprendido en nuevas situaciones.

7. Lee minuciosamente los siguientes casos y responde las preguntas:

	¿Qué sistema previsional (ONP o AFP) le conviene más, según su tipo de trabajo y lo que espera para su bienestar económico futuro?
Mariana está por ingresar a trabajar de manera dependiente con un contrato y un sueldo fijo. Piensa en su futuro y desea tener un ingreso estable cuando se jubile, aproximadamente después de veinte años de trabajo continuo.	
Diego diseña páginas web de manera independiente. Sus ingresos varían cada mes y está considerando afiliarse a un sistema previsional donde pueda aportar a una cuenta individual y elegir distintas formas de jubilación.	



Discutimos y argumentamos los resultados.

8. A partir de lo trabajado en la ficha, y con tus propias palabras, completa el siguiente enunciado:

Pensar en nuestro bienestar económico futuro significa:
